

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

RADICACION: EJECUTIVO No. 11001310502920160060600

BOGOTÁ, D.C., febrero 1 de 2022

Hora: 12:00 m.

DEMANDANTE: ELSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES

INTERVINIENTES

La Jueza: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado del demandante: Dr. CARLOS ALFONSO RUIZ BECERRA

abogadolitigantesseguro@hotmail.com

Apoderado de la demandada COLPENSIONES: DR. SANTIAGO QUINTERO RODRIGUEZ

Abogado29.agabogados@gmail.com

jurídico-bogota10@arangogarcia.com

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, en concordancia con el art. 7 del decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

OBJETO DE LA AUDIENCIA : Audiencia especial de resolución de excepciones-.

Identificación de los apoderados de las partes -.

Siguiendo con el trámite que corresponde, se procede a

RESOLVER LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA DE PAGO, COMPENSACION, PRESCRIPCION, INEMBARGABILIDAD, FALTA DE EXIGIBILIDAD DEL TITULO EJECUTIVO, LA INNOMINADA O GENERICA.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Declarar probadas las excepciones propuestas por la ejecutada, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO : DECLARAR terminado el proceso , en consecuencia se ordena el archivo previa desanotación en los libros radicadores -.

TERCERO: ORDENAR la entrega del titulo NO. 400100008045472 de fecha 14/05/2021 por valor de \$900.000 al DR. CARLOS ALFONSO RUIZ BECERRA identificar con la C.C. No, 5.764.219 y T.P. No. 83.476 del C.S.J., quien tiene facultad de recibir según poder obrante a fl. 1 físico 4 digital-.

CUARTO: sin condena en costas .

NOTIFIQUESE EN ESTRADOS-

En constancia firma,

La Jueza,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO